



Municipalidad de Curarrehue, Región de la Araucanía
Secretaría Municipal



ACTA
REUNIÓN ORDINARIA
N° 056
12.06.2018
Concejo Municipal de Curarrehue



ACTA SESION ORDINARIA N° 056 CONCEJO MUNICIPAL CURARREHUE

En Curarrehue, a 12 días del mes de Junio de 2018, siendo las 09:33 horas, se da inicio a la sesión Ordinaria N° 056 del Concejo Municipal de Curarrehue, Preside la Concejala Beatriz Carinao Quintonahuel, con la asistencia de los señores Concejales, Sr. César Carrasco Jiménez, Sra. Nayadeth Contreras Jaramillo, Sr. Humberto Martínez Morales, Sr. Adrián Burdiles Poblete, Sr. Jorge Calfueque Marillanca.

Asisten además, Sra. Yasna Torres Fornerod, quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria de Actas.

Tabla

1. Objeción y Aprobación acta Anterior N° 055
2. Lectura y análisis de Correspondencia
3. Intervención Sra. Cecilia Quiroz, Plan Promoción año 2018
4. Sanción manual de atención de Público
5. Sanción Manual de Rendición de Fondos
6. Intervención del SEREMI del Deporte
7. Temas de Concejo
8. Puntos Varios

Presidente: Da comienzo a la reunión Ordinaria N° 056 siendo las 09:33 horas, pasa al primer punto de la tabla Objeción y Aprobación del acta anterior.

1.- OBJECCIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 055

Concejala Contreras: En Pág. 3 aclarar que nunca consultó el Concejal Carrasco a la presidenta de la comisión de educación, solo lo menciono, porque si no ella le habría contestado.

Segundo párrafo debe decir que, la información llego el 28 de diciembre al DAEM

Concejal Burdiles: En pág. 6 párrafo tercero, debe decir que según las críticas en redes sociales, porque no se arreglan los caminos el menciono que hay en el Municipio, camión plano Mercedes Benz y motoniveladora que hoy podrían ayudar a mejorar el camino y no están operativas, señala que el camión pluma se entregó a la Comuna en beneficio a la comunidad, no para estar guardado.

-En pág. 11 Señala que la licitación de mantención de camino era de miles de millones de pesos y el contrato con la empresa el Bosque, iba a contraloría y se daban 2 meses para revisión, pero se han encontrado anomalías, que ha hecho que se demore más en Contraloría.

-En pág. 13 Aclarar que en el Congreso se les manifestó que la SUBDERE entregaría recursos para capacitaciones de los Concejales y enviaran un prototipo de Reglamento de funcionamiento del concejo, para beneficio de ellos como concejales.

Concejal Calfueque: se abstiene en votación de 2 de comunidades indígena Huilochoy Emilia Calfual y Comunidad Indígena Manuel Marillanca.



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

Concejal Burdiles: Aclara que en el congreso se le comento que se sanciona y multo a dueños de domicilios porque la gente daba sus direcciones para votar, falsificando direcciones a otras comunas y la persona que expone señalo que había que hacer denuncias al TRICEL.

Presidenta Carinao: Somete a consideración del Concejo Municipal acta anterior

Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidenta Carinao	SI

Acta con observaciones

2. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA

Secretaría Municipal: Da lectura a Oficio de Bomberos solicitando comodato de un terreno en Reigolil, por un periodo de 25 años para construir un cuartel en dicho lugar.

-oficio bomberos que solicita donación de furgón el cual ellos pueden reparar con recursos de bomberos.

-Invitación de la ACHM para participar del "Encuentro Nacional Sobre Justicia Local, defensorías Comunales y Derechos ciudadanos" para el 20 al 22 de junio en la ciudad de Temuco con un costo de \$120.000.

-Memorándum N° 050 del Alcalde al Concejo Municipal, Informando pago oportuno de cotizaciones previsionales, primer Trimestre 2018, de acuerdo al Art. 60 Inc. 9° Lay 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades

3. -INTERVENCIÓN SRA. CECILIA QUIROZ, PLAN PROMOCIÓN AÑO 2018

Presidenta Carinao: No se presenta al Concejo

4. -SANCIÓN MANUAL DE ATENCIÓN DE PÚBLICO

Presidenta Carinao: Indica que pasa al punto sanción de manual de atención de público

Concejala Conteras: Sugiere analizar el manual

Secretaría Municipal: Indica que es para mejorar la atención del público y normar para entregar una atención oportuna clara, transparente, y de calidad a las personas, orientar en todas las materias relacionadas con el servicio y un comportamiento y lenguaje adecuado.

Concejala Contreras: Consulta si se pueden agregar temas que falten en el manual después

Secretaría Municipal: indica que sí, porque todos los instrumentos son perfectibles o modificables.

Concejal Martínez: Indica que en la atención de público, lo mejor es una buena respuesta, que la gente se vaya contenta. indica que sería bueno que hagan charlas de atención de público a los funcionarios como capacitación y hay buenos profesionales para eso.

Concejal Burdiles: Señala que no está en contra del reglamento, pero cree que siempre debe estar la buena atención al público con o sin reglamento, cualquier cosa que pase pueden reclamar en el libro que está en oficina de partes, siempre los Alcldes quieren una buena atención al público.



Concejal Calfueque: Señala que se apruebe o no el reglamento hay que atender bien al público siempre.

Concejal Martínez: Comenta que en el Hospital de Temuco existen facilitadores, ellos derivan a los usuarios donde necesitan ir o dan información, eso se podría hacer acá.

Presidenta Carinao: es muy importante que exista este manual. Son pasos a seguir

Concejala Contreras: ver la posibilidad hacer una capacitación a los funcionarios

Presidenta Carinao: Somete a consideración del Concejo Municipal Manual de Atención de Público

Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidenta Carinao	SI

ACUERDO N° 371

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MANUAL DE ATENCIÓN DE PÚBLICO

5. -SANCIÓN MANUAL DE RENDICIÓN DE FONDOS

Secretaria Municipal: Explica que son las rendiciones que hacen funcionarios y concejales según sea el caso, como gastos menores, giro a rendir, caja chica, procedimientos y formatos.

Concejal Burdiles: indica que se debiera realizar un reglamento de viáticos

Presidenta Carinao: Somete a consideración del Concejo Municipal Manual de rendición de Cuentas

Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidenta Carinao	SI

ACUERDO N° 372

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTA

6. -INTERVENCIÓN DEL SEREMI DEL DEPORTE

Secretaria Municipal: Informa que el SEREMI de Deporte quería estar en concejo y Presentar fondos para el Deporte , pero no alcanzaba a llegar tan temprano, pero si llegaba pasaría al concejo y si no pasaría a audiencia con el Alcalde

7. -TEMAS DE CONCEJO

Calfueque : petición luminaria Catripulli hacia rinconada apagadas

-Solicita Informe y oficiar para apurar construcción de vivienda de la sra. Edith del Carmen Negrone, en su casa están entrando los ratones y lleva muchos años, esperando el subsidio.



-petición de la Comunidad Camilo Catriñir, porque se ofendió del Municipio al Subdirector de la Conadi pidiendo audiencia hace 2 meses y no hay respuesta, el dueño del terreno ya no quiere esperar más y quiere vender el terreno a un privado.

Secretaría Municipal: Da lectura a Decreto de Emergencia Comunal.

Presidenta Carinao: señala que si llega apoyo de bulldócer enviar a sectores más apartados, donde pasa locomoción pública, para que no quede nadie aislado.

Concejal Burdiles: Indica que sería bueno pedir forraje para los animales de los pequeños agricultores

8. -PUNTOS VARIOS

Concejal Calfueque: Solicita pedir ayuda en cajas de alimentos para Reigolil, allá no hay trabajo, hay madres solteras y hay mucha nieve para allá, emergencia.

Presidenta Carinao: Informa que el COE ya está funcionando y cualquier consulta hacérsela a la Sra. Patricia Arismendi Scheel Jefa de Gabinete y Encargada de Emergencia, lo importante es que se está trabajando,

Agotados los temas se finaliza la sesión a las 10: 26 hrs.



RESUMES DE ACUERDOS REUNION ORDINARIA N° 56

ACUERDO N° 371

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MANUAL DE ATENCIÓN DE PÚBLICO

ACUERDO N° 372

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTA